

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1279 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 1036/2012, NIG 20.05.2-12/013117, por auto de// se ha declarado en concurso voluntario al deudor Efficient Home Energy, S.L., con NIF B-95445979, con domicilio en Poligono Arzabalza-Edificio n.º 3-2 local 64, 20400 Tolosa, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tolosa.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por Economistas y Abogados Concursales, S.L.

Domicilio postal: C/ Segundo Izpizua, n.º 17, 3.º B, 20001 Donostia.

Dirección electrónica: ac.1036-2012@fagoaga.net

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 2 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A13000049-1